

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

**LOTA, 09 de Junio 2016.-**

**DECRETO N° 1024.-**

Vistos:

a) Solicitud de fecha 09.06.2016, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Fiscalización Patentes Comerciales morosas, diversos sectores de la Comuna.-

b) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Última versión actualización 25.05.2016.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria don PEDRO JIMENEZ VERDUGO JEFATURA GRADO 10°EMR, don MANUEL PUGA PEREIRA ADMINISTRATIVO GRADO 15°EMR, DANIEL ARIAS GUZMAN ADMINISTRATIVO GRADO 15°EMR, los días Sábado 11 y Domingo 12 de Junio 2016 desde las 09:00 a 14:00 hrs,

normativa citada en letra b) de los vistos.

será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a

3- El trabajo señalado en el presente decreto,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



EDGARDO L. MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JFPB/jgp.  
Distribución  
-Funcionario  
-carpeta Personal  
- Pág. Web  
- Archivo



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE